

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 113945/ STP11537-2020
CUI 11001020400020200193000
FLAVIO ELIÉCER MAYA ESCOBAR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (3) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, mediante fallo

emitido el nueve (9) de diciembre de 2020, NEGÓ la acción de tutela presentada por **FLAVIO ELIÉCER MAYA ESCOBAR**, contra la Sala de Descongestión N° 4 de la Sala de Casación Laboral, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de Bogotá y otros, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra esta providencia procede recurso de impugnación, dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente proveído, en caso de no se impugnada ante la Sala de Casación Civil de esta Corporación, las diligencias se remitirán a la Corte Constitucional para eventual revisión.

En consecuencia, notifíquese este fallo a la señora SUSY MANUELA RUÍZ GONZÁLEZ, doctor JULIO ALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ, doctor JOSÉ BENJAMÍN MAYA ESCOBAR, demandante y apoderados dentro del proceso Ordinario Laboral No. 2013-00699, conocido por la Sala Homóloga Laboral, lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página Web de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava